

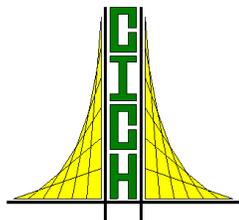


Colegio de Ingenieros Civiles de Honduras

RESOLUCIONES DE LA CXI ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DE HONDURAS

La Junta Directiva del Colegio de Ingenieros Civiles de Honduras, hace del conocimiento de sus agremiados, las resoluciones emitidas en la CXI Asamblea General Ordinaria, celebrada en la Sede CICH de la ciudad de Tegucigalpa, los días 31 de julio, 1 y 28 de agosto de 2020:

1. Se aprueba la siguiente moción: “Que la asamblea quede abierta y se discuta el tema del Presupuesto cuando se reanude la misma, que podría ser entre el 15 al 20 de agosto, pero que se pueda trabajar en los gastos administrativos y las ayudas a los colegiados queden aprobados para ejecutarse para dar cumplimiento al Artículo 13, literal e) del Reglamento de la Ley Orgánica: “Aprobar anualmente el Presupuesto de Ingresos y Egresos, tomando como base el Proyecto que le someta la Junta Directiva; tanto para ser aprobado como para ser modificado por la Asamblea, se requerirá lo siguiente: 1) Que se justifique y compruebe debidamente; 2) Que sea remitido por correo a los colegiados por lo menos con un mes de anticipación; 3) Para la modificación se requerirá el voto favorable de las dos terceras partes de los asambleístas presentes debidamente inscritos.
2. Se Elige a la Ingeniera Olga Janeth Rosa como nuevo miembro de la Comisión de Vigilancia para el período 2020/2022.
3. Se aprueba que se equipare el interés de las cuentas a plazo fijo a los préstamos garantizados con un porcentaje hasta un máximo del 9%, esta tasa está sujeta a un análisis del FAM.
4. Se aprueba la siguiente moción: Que los colegas que hicieron observaciones de fondo al informe presentado por la Comisión de Vigilancia, las remitan a la Comisión de Vigilancia para que hagan las correcciones y presenten cuando se discuta el presupuesto en el mes de agosto para que se apruebe dicho informe.
5. Propuestas de ayudas a agremiados. Se aprueba lo siguiente:
 - a) Otorgar un 50% de descuento en el pago de las cuotas de CICH y FAM de marzo a diciembre del 2020. TOTAL L. 5,837.500.00
 - b) Ayuda humanitaria automática a colegas que han sido contagiados con el Covid-19 por un monto hasta de L. 5,000.00. TOTAL L. 3,062.500.00
 - c) Aprobar el préstamo de apoyo a raíz de la emergencia (Covid-19) que el FAM aprobó con aumento de L. 20,000.00. TOTAL L. 2,000.000.00



Colegio de Ingenieros Civiles de Honduras

- d) Moción presentada por el Ingeniero Rigoberto López, CICH 1596: Que el fondo especial aprobado para atender los préstamos solidarios sea un fondo capitalizable y que FAM busque los mecanismos necesarios para alimentar este fondo para que no se agote y mejorar las condiciones en este caso sea de L.10,000.00 a L.20,000.00 y que la vigencia sea indefinida y el período de gracia a 6 meses.
6. Con el Presupuesto CICH periodo 2020-2021 aprobado, también se aprobaron las siguientes mociones:
- 6.1 Que en la CXII Asamblea General Ordinaria del mes de enero de 2021, se haga la revisión de la ejecución presupuestaria y las revisiones correspondientes al presupuesto del período 2020-2021.
- 6.2 Que se modifique el disponible de prestaciones sociales en función del balance una vez revisados los ingresos y egresos para que quede en cero.
- 6.3 Que se incluya en esta partida L.20,000.00 mensuales para la contratación de asistente para el Tribunal de Honor.
- 6.4 Que incrementemos la Partida de Honorarios Profesionales en un valor de hasta L.400,000.00, en el entendido que es el valor máximo en que la Junta podría llegar a negociar con el Bufete de Rosa.
- 6.5 Que se incremente la partida de mantenimiento y reparación en L. 267,722.21 para la Sede CICH de La Ceiba, ya que tienen daños en el techo, lozas, paredes, inundaciones, el inmueble se está depreciando.
7. Se aprueba el Informe de la Comisión de Vigilancia presentado el 1 de agosto de 2020.
8. Se aprueba el Acta de la Sesión CXI Asamblea General Ordinaria.

JUNTA DIRECTIVA COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DE HONDURAS